

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 11 de Octubre de 2016.

DECRETO EXENTO N° 3092,1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Juana Briceño Aravena, con domicilio en sector Maitenes.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa, con venta solo de cervezas.

NOMBRE : Juana Briceño
RUT : 11.200.753-9
A REALIZARSE : Sector Quillaimo
LOCAL : Cancha de futbol del sector.

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Campeonato de futbol.	Lunes 31 de Octubre de 2016	09:00 a 23:00 Hrs.

Motivo: Reunir
fondos gira de
estudios.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Lo que
GERARDO BAYEH TORBESS
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (s)

RRP/nlg

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tesoreria Municipal
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /